

INFORME ANUAL AÑO 2017, PRESENTADO POR LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA FARMACOLOGIA EN ACUACULTURA VETERINARIA FAV ECUADOR S.A A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Señores Accionistas:

En mi calidad de Gerente General de la compañía FARMACOLOGIA EN ACUACULTURA VETERINARIA FAV ECUADOR S.A, tengo a bien poner a su consideración el informe anual correspondiente al año 2017 que como administrador de la compañía y en cumplimiento de las normas legales y estatutarias, debo presentar a la Junta General de Accionistas para su conocimiento y aprobación.

Manejo Administrativo y económico

El balance y estado de situación de la compañía, correspondiente al periodo comprendido entre enero y diciembre de 2017, que de acuerdo a la normativa vigente se encuentran expresados de acuerdo a las Norma Internacionales de Información Financiera NIIF, arroja los siguientes resultados:

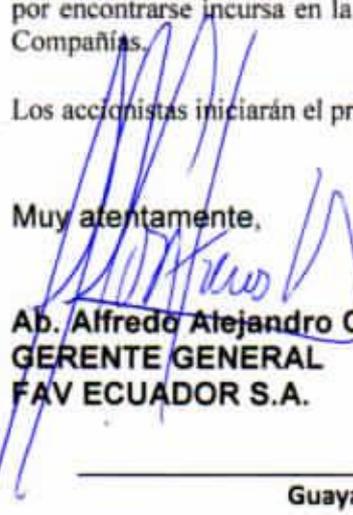
Al 31 de diciembre del 2017, el total de activos fue de Novecientos Cuatro Mil Trescientos Cuarenta y Uno con 52/100 (904.341,52); el total de pasivo fue de Dos Millones Trescientos Cincuenta y Cinco Mil Ochocientos Ochenta y Ocho con 58/100 (2.355.888,58); y el patrimonio neto de menos Un Millón Cuatrocientos Cincuenta y Un Mil Quinientos Cuarenta y Siete con 06/100 (-1.451.547,06). Las cifras anteriores están expresadas en dólares de los Estados Unidos de America.

Durante el año 2014, el Grupo CFR Internacional SPA fue adquirido por Abbott Laboratorios, el cual tomó control de las operaciones a partir del mes de septiembre del 2014 de FARMACOLOGIA EN ACUACULTURA VETERINARIA FAV ECUADOR S.A.. El 2 de octubre del 2017, mediante Escritura Pública Repertorio No 16.059.-2017.-O.T:494.694.- se declara la disolución de la sociedad CFR Internacional SpA, que producto de la disolución automática y de pleno derecho de CFR Internacional SpA, Abott Laboratorios (Chile) HoldCo SpA adquiere todos sus bienes, derechos y obligaciones y asume la calidad de continuadora legal para todos los efectos.

La compañía se encuentra en disolución de acuerdo a que la resolución N° SCVS-IRQ-DRASD-SD-2016-1703 del 18 de julio de 2016. El ente de control con fecha 10 de mayo del 2018 declara disuelta a la compañía, por encontrarse incurso en la causal de disolución prevista en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías.

Los accionistas iniciarán el proceso de reactivación de la compañía y poder superar la causal de disolución.

Muy atentamente,



Ab. Alfredo Alejandro Contreras Ycaza
GERENTE GENERAL
FAV ECUADOR S.A.